

LOS CEMENTERIOS DEL AYER

Por Patricio Marín Aniorte

Cronista Oficial de la Villa de Cox

Entre las catorce obras de misericordia que establece la Iglesia, figura la de enterrar a los muertos. Esta práctica piadosa es tan antigua como el hombre mismo, y todas las culturas la han realizado desde la noche de los tiempos. En efecto, desde Oriente hasta Occidente se prestó especial atención a dicha práctica. En el antiguo Israel se consideraba como algo inhumano y horrible quedar insepulto. En el Egipto faraónico se realizaban una serie de rituales en los enterramientos, todos ellos tendentes a garantizar la inmortalidad tras la muerte. La civilización de los mayas carecían de cementerios tal y conforme los conocemos hoy. Sepultaban a sus familiares difuntos dentro de sus hogares, debajo del piso, y si eran señores principales se enterraban en grandiosas construcciones. Las persecuciones de Roma y martirios contra los primeros cristianos obligaron a estos a efectuar los enterramientos en los subterráneos de la ciudad, que se conocen como catacumbas. Ello propició que los cementerios se considerasen instituciones cristianas y su suelo bendecido como sagrado. Entre otras leyes del imperio romano, la ley de las Doce Tablas, establecía que ***“Ningún cadáver se enterrase dentro de la ciudad”***. En tiempos de los visigodos siguió la costumbre de los enterramientos fuera de los poblados; no obstante en el Concilio de Toledo del año 792, comenzó a permitirse que ciertas personas de rango pudiesen ser sepultadas dentro de los templos.

Durante la dominación musulmana, los cementerios islámicos se situaban en los extramuros de las ciudades. Miguel de Cervantes, en su obra del Quijote, nos lo recuerda al citar a Grisóstomo, pastor estudiante, que dejó dicho en su testamento. ***“Que lo enterrasen en el campo, como si fuera moro”***. En el Bajo Medievo, los cristianos realizaban sus enterramientos dentro del recinto amurallado, anexos a las iglesias y luego dentro de ellas. Las Leyes del Fuero Juzgo de 1241, establecidas por Fernando III, impedían los enterramientos dentro de las iglesias, y también hacerlo cerca de las poblaciones. Las Partidas de Alfonso X en 1318, igualmente seguían prohibiendo los enterramientos en las iglesias, salvo en algunos casos, que por ser gente importante, sí podían hacerlo. Poco a poco se fue imponiendo la costumbre de enterrar dentro de las iglesias, y quedó muy arraigada a la tradición cristiana. Los fieles creyentes imaginaban con cierta lógica que enterrar a sus muertos en las iglesias facilitaba la redención de las almas mediante los sufragios allí solicitados. Los eclesiásticos opinaban lo mismo y con ello obtenían pingües ingresos que contribuían a sanear las arcas parroquiales. De esta manera se realizaban mejoras en la fábrica de las

iglesias, y surgieron nuevas capillas sufragadas por personas de rango con sepulcros propios para sus familiares.

Durante el Bajo Medievo los fallecidos se enterraban envueltos en una especie de saco, o con sudario y sin ataúd. Las personas de clase alta se enterraban en sitios privilegiados de los recintos de las iglesias con sepulcro propio. El centro de los templos o nave central se destinaba para enterrar a personas de altas jerarquías religiosas y las de clase noble. El común de la gente se enterraba en los espacios restantes. Los sitios para los enterramientos en las iglesias se cobraban y se fueron encareciendo con el paso del tiempo. En las iglesias de los pequeños lugares los precios de las sepulturas fueron inferiores. Apenas transcurridos unos pocos años las sepulturas caían en abandono y consiguiente descuido de sus poseedores. A mediados del siglo XVIII, la mayoría de los fallecidos se enterraban sin caja. En el último tercio del referido siglo, con el aumento de población también creció el número de fallecidos, sobre todo por las frecuentes epidemias. El pavimento de las iglesias debido a los enterramientos, se hallaba en desnivel por removerse muy a menudo a causa de los enterramientos. Ello dio lugar a dictar severas normas de observancia obligada para los propietarios de las sepulturas. No obstante hubo negligencias en su tapado, por donde en más de una ocasión emanaban fuertes hedores que hacían insoportable la estancia dentro de los templos. Tras la epidemia de 1781, debido a los numerosos fallecidos, en la iglesia de Pasajes (Guipúzcoa) se hizo insufrible la estancia en la misma. Ante esta situación se alertó y se instó a las autoridades para que cesaran los enterramientos dentro de los recintos eclesiales. Por dicha razón, mediante Real Cédula de Carlos III de 3 de Abril de 1787, se prohibió severamente los enterramientos en las iglesias en provecho de la salud pública. Sin embargo la referida práctica estaba tan arraigada que el común del pueblo y también el clero, se resistieron a cumplirla. Tal incumplimiento obligó al rey Carlos IV a exigir su cumplimiento, mediante otra Orden, en 1804. A partir de ahí se fueron construyendo cementerios fuera de poblados o extramuros de cada localidad. No serían muy rigurosas las autoridades en su aplicación, toda vez que a mediados del siglo XIX, más del 50% de los pueblos de España, seguían enterrando en las iglesias.

NECRÓPOLIS Y CEMENTERIOS EN COX

En tiempos prehistóricos, y antes de la concentración humana como pueblo, los habitantes de nuestro suelo moraban en las laderas de la sierra. La vida en el llano se hallaba muy expuesta a las inundaciones y otros imprevistos. La pequeña mole rocosa donde se emplaza el castillo de Cox, sin duda sitio estratégico y privilegiado, fue cuna de asentamientos primitivos de varias civilizaciones. Con motivo de la restauración del castillo, en 1992, se acometieron catas en la explanada norte del mismo, hallándose basamentos de un poblado ibérico. En las laderas de este pequeño monte y girando hacia el sur del conjunto de la sierra de Callosa, paraje de la Hoya, se constata la

existencia de una necrópolis ibérica y otra visigoda. Estos sitios, hoy ocupados por naves industriales, han taponado su subsuelo cargado de restos arqueológicos de aquella época. Como queda dicho, la zona del llano y antes del surgimiento de la huerta, era territorio agreste y pantanoso, poco propicio para construir viviendas. Igualmente procedían a enterrar a sus muertos en sitios elevados y no lejos de sus toscos habitáculos. Abundantes restos arqueológicos de todas las culturas hallados al abrigo de la montaña del castillo, y también en el Cabezo del Salar, con otra necrópolis ibérica, confirman la presencia humana prehistórica en el suelo cojense. También hubo asentamientos y enterramientos en las laderas de la cara norte de la sierra, zona del Cabildo, Gurugú y Jabonero.

Con la ocupación del territorio por los árabes, se formó el núcleo poblacional de Cox, convertido en alquería y emplazado entre la acequia de riego y el monte del castillo. En esa apretada área, se mantuvo su población islámica varios siglos. Según diversos autores, durante la dominación musulmana, la alquería de Cox era rica y floreciente. Tras la conquista cristiana, el rey Alfonso X¹ desde Sevilla, con fecha 15 de julio de 1266, confirió término a la entonces villa de Orihuela. Entre los lugares asignados a la jurisdicción oriolana citaba a Cox, con lo cual quedaba evidente su calidad como entidad poblada. Carecemos de noticias concretas sobre el desenvolvimiento de la alquería musulmana de nuestro pueblo en aquellas calendas. No obstante debemos apuntar que la costumbre de los moros de enterrar a sus muertos fuera de poblado se seguiría igualmente en nuestro pueblo. ¿Dónde estuvo el cementerio musulmán de Cox?. Hoy por hoy ignoramos donde pudo situarse; sin embargo, debido a lo reducido del lugar, su emplazamiento ²no estaría muy alejado de la mezquita. A este respecto, contamos con una noticia tardía, que nos proporcionó la visita pastoral que el obispo de Orihuela giró al lugar de Cox el 13 Noviembre de 1594. Previa inspección del estado de la Iglesia y de la ermita de las Virtudes, fijó su atención en el cementerio morisco del Lugar, con estas palabras:

(A.C.O. signatura 9)

-Cita textual-

“Ítem, fou visitat lo fosar (cementerio) de dit lloc i fou manat q. sots pena de deulliuers no posen pedres al derredor de les sepulturesi q. es lleven tots los señals a hon estarán señalades sepulturesi que de continent se cerque lo fosar i al cura q. permetaditabús pena de cinc lliures i de excomunicació”

¹ VICENTE MARTINEZ MORELLA- Cartas de los reyes de Castilla a la Villa de Orihuela, años 1265-1295

² Sobre el emplazamiento del cementerio musulmán de Cox, no disponemos noticias al respecto. Podemos conjeturar que tal **“Fosar”** pudo estar ubicado detrás de su mezquita, pues en dicho sitio conocimos un huerto de palmeras. Al urbanizar en ese punto se excavó y se hallaron restos arqueológicos, lo cual no deja de ser una hipótesis.

El texto que antecede dispuesto en lengua valenciana, la usual en aquel tiempo, nos dice:

Que el Sr. Obispo visitó el cementerio (a la sazón morisco, pues el pueblo lo fue hasta 1609) y ordenó que bajo pena de diez libras, no pusiesen piedras alrededor de las sepulturas. Que se borrasen todas las señales donde están señaladas las mismas, y que en ese momento se cerque el cementerio. Que el cura que permita dicho abuso, sea penado con cinco libras y excomulgado.

A altura de 1594, los moriscos todavía se aferraban a sus costumbres a pesar de los decretos que prohibían todas sus prácticas desde 1526. La orden de borrar las señales de sus sepulturas, sin duda grabadas en árabe, estaban prohibidas y por ello el mitrado oriolano amenazaba a los curas que lo permitieran, incluso con la pena de excomunión.

LOS ENTERRAMIENTOS EN LA IGLESIA VIEJA

Expulsados los moriscos en 1609, el cementerio musulmán quedó abandonado y fuera de uso. A partir de entonces, y siendo el pueblo habitado por cristianos venidos de todas partes, se procedió a efectuar los enterramientos dentro de la iglesia. Se trataba del anterior templo o iglesia vieja que fue demolida para construir la actual. La referida iglesia era muy reducida y se hallaba adosada a la calle del Portichuelo. El cuerpo del edificio había sido mezquita³ hasta 1526, que debidamente remodelada y bendecida fue utilizada para el culto cristiano. En dicha iglesia vieja recibieron sepultura los fallecidos en Cox durante 165 años. Llegado el año 1774, esta primitiva iglesia fue derribada para levantar la actual, por haber aumentado la población. Según Montesinos, coetáneo al derribo, refiere que el Sr. Obispo (José Tormo) mandó ***“demolerla de todo punto porque era pequeña, chata, y de imperfecta construcción”***. La actual iglesia se construyó entre 1774 y 1778, es decir en solo cuatro años, y en ella siguieron enterrándose a los fallecidos del Lugar de Cox⁴. En la actualidad la mayoría de ellos permanecen anónimos, y solo se conservan en su pavimento algunas lápidas que señalan las sepulturas de algunas personalidades, entre ellas la esposa del Marqués de Melgarejo, Doña Joaquina Saurín y Ruíz Dávalos,⁵

³Según transmisión oral de Antonio López Santacruz, sacristán que fue de la iglesia parroquial de Cox, la anterior iglesia ocupaba un área reducida, que era el espacio de la actual capilla. Es digno de crédito por que cuando se edificó la actual iglesia en 1774, el sacristán era el padre de su tatarabuelo, y él por línea generacional heredó el oficio.

⁴Los restos humanos enterrados en la iglesia vieja, fueron depositados en la nueva.

⁵ Doña Joaquina Saurín y Ruíz Dávalos, murió en Cox el 23 de noviembre de 1805, y por orden de su marido, el Marqués de Melgarejo, estuvo sin enterrar tres días, y no se enterró hasta que no presentó señales de corrupción. Fue enterrada bajo el camarín del Convento donde hoy reposan los restos de su hija María de las Virtudes. En los años de la minoría de edad de Isabel II, hubo revueltas y desamortización de bienes eclesiásticos, entre ellos el Convento de Cox. Por la inseguridad de aquellos años, en 1842, se estimó conveniente trasladar los restos de Doña Joaquina a la Iglesia Parroquial. Sin

señora territorial de Cox, y con ella, su nieto Carlos Álvarez de Sotomayor. Igualmente se conservan las lápidas de algunas personas destacadas del pueblo, como: Antonino Pacheco⁶, Joaquín Almira⁷ y José Ferrández⁸

El cementerio parroquial de Cox

La Real Cédula de Carlos III, de 1787, prohibió los enterramientos dentro de las iglesias y obligó a efectuarlos fuera de poblado. El pueblo de Cox obedeció la referida Real Cédula y comenzó a enterrar a sus muertos fuera de la iglesia en 1790. Sin embargo el nuevo camposanto, aunque fuera del templo, se hallaba pegado a él en un reducido espacio que había quedado de la iglesia vieja. Este pequeño cementerio se hallaba ubicado junto a la iglesia, esquina a la calle del Portichuelo. El documento conservado en el archivo parroquial lo expresa así:

(Archivo parroquial de San Juan Bta. Libro entierros de párvulos)

-Cita textual-

“El día dos de septiembre de este año mil setecientos noventa, se dio principio a la obra del cementerio que se hizo en el sitio de la Iglesia antigua de este Lugar; se renovaron los vasos que había y se concluyó al obra el día 5 de octubre de 1790.

Por quanto el dicho sitio estaba ya profanado, para habilitarlo para cementerio, se reconcilió día de San Bruno 6 de dicho mes de octubre y referido año, por el Dr. Dn. José Peral, Curade este Lugar; comisionado del ilustrísimo Sr. Dn. José Tormo, Obispo de ésta Diócesis, y en dicho día por la tarde se enterró en dicho cementerio el niño que expresa el mote que sigue:

En el lugar de Cox a los seis días del mes de octubre del año mil setecientos noventa, pasadas veinte y quatro horas, a su fallecimiento, fue enterrado en el cementerio de la Iglesia Parroquial de dicho lugar, Francisco Quinto, niño, hijo de Francisco y Theresa Saéz. Y para que conste lo firmo.

Dr .Dn. Joseph Peral-Cura

A pesar de las disposiciones de enterrar fuera de los recintos eclesiales, los nuevos cementerios siguieron dependiendo de las Parroquias. El cementerio parroquial de la

embargo su hija Doña María de las Virtudes pudo recuperar el santuario del Convento, y ella misma fue enterrada en el mismo sitio que estuvo su madre.

⁶ Antonino Pacheco Cervera, hijo de familia holgada, mandó construir altar y sepulcro propio en 1776 para él y su familia. En él descansan los restos de su padre Antonino Pacheco Balboa, fallecido en 1781. Con la prohibición de efectuar enterramientos en la iglesia, Antonino Pacheco Cervera, fallecido en 1814, no pudo ser enterrado en la iglesia parroquial y se enterró en el Convento.

⁷ Joaquín Almira, acomodado vecino de Cox, construyó altar y sepulcro en 1776.

⁸ José Ferrández, otro rico labrador de Cox, se construyó sepulcro propio en 1753, es decir en la iglesia vieja, cuya lápida fue trasladada a la nueva con altar propio.

calle del Portichuelo, se mantuvo durante 26 años, y ese espacio de tiempo también siguió enterrándose dentro de la iglesia.

El cementerio municipal de Cox

El paso de los años no había cambiado la inveterada costumbre de enterrar en las iglesias, y la gente se resistía a llevar a sus muertos fuera de poblado. Un hecho inesperado vino a romper la referida costumbre, y fue provocado por la fiebre amarilla de 1811. Esta epidemia, nacida de las miserias de la guerra, se incubó en los regimientos de Andalucía en lucha contra las tropas francesas de ocupación. Luego se propagó hacia la región de Murcia, pasando a continuación hacia la Vega Baja. Sobre este particular el cura párroco de Cox, a la sazón D. José Rico, nos dejó la siguiente nota:

(Archivo parroquial de San Juan Bta. libro 4º de entierros, folio 258)

-Cita textual-

“A últimos del pasado mes de Julio contagió la ciudad de Cartagena, rápidamente por el mes de Agosto se extendió a las ciudades de Murcia y Orihuela, a continuación, por varios pueblos de la huerta, y a mediados de Septiembre se contagió la Villa de Callosa de Segura, causado por todas partes grandes estragos.

En Junta de Sanidad celebrada en el día nueve de Noviembre del año mil ochocientos y onze, (en Cox) manifestó el médico⁹ q. un enfermo de los que tenía q. se llamaba Joseph Royo, había declinado su enfermedad a la malignidad, y q. era contagiosa, quedándonos en duda si la mujer de éste, Josefa Polo q. murió en el día siete, Joseph Marín, Miguel Alonso y Vicente Alonso, hijo de Miguel, cuyas partidas quedan ya anotadas habían muerto de la fiebre amarilla, por haber sido todas estas muertes en casas juntas sobre el horno de Abajo. En este estado, la Junta determinó no se enterrase durante las actuales circunstancias en la Iglesia Parroquial, ni en su cementerio, y sí se señalase un lugar, o campo Santo fuera de Poblado, y se señaló y demarcó en el rincón de Carnage, el qual se bendijo, obtenida primero la licencia del Sr. Don Francisco Mier y Campillo, Obispo de Almería, q. se hallaba con las facultades del Sr. Don Francisco Cebrián y Valda, Obispo de Orihuela. Este Sr. se hallaba en este palacio (Episcopal de Cox) huyendo de las desgracias de la Peste y de la guerra, de todo certifico y firmo.

Dr. Don Joseph Rico (Cura de Cox)

⁹ El médico, a la sazón Tomás Reinoso, oriundo de Madrid, el día 7 de Enero de 1799 arrendó una casa de Cox, ubicada en la calle del Buen Aire (Hoy del Rodeo). Se asentó definitivamente en nuestro pueblo, cuyos nietos emparentaron con el apellido Pic. Descendiente de este médico fue José Pic Reinoso, padre de la **“Nena Rollá”**.

Cuarenta días después, el mismo cura, a través de los informes favorables de los médicos, daba por cesada la epidemia de la fiebre amarilla. Cita textual:

(Archivo parroquial de San Juan Bta. Libro 4º de entierros-folio 260)

-Cita textual-

“En Junta de Sanidad celebrada en el día de hoy, diez y nueve de Diciembre del año mil ochocientos onze, teniendo presente q. por el error q. había causado el nombre de contagio, muchos los habían llevado a enterrar al campo Santo amarrando, tirando con sogas, a dichos en bancales, y q. las zanjas q. habían hecho en el campo Santo, no eran bastantes profundas por lo q. se quejaban q. los perros nos los podían sacar de allí, y otro motivos q. dejó al silencio por indecorosos. La Junta de Sanidad, oído primero el dictamen del Físico de q. ya no había recelo alguno y q. enteramente el Pueblo estaba sano, resolvió q. se volviese a la antigua costumbre de enterrar los difuntos en la Iglesia y cementerio de San Juan Bautista, de todo lo qual certifico.

Dr. Dn. Joseph Rico (cura de Cox)

Según la nota que antecede, se reanudaron los enterramientos en el cementerio parroquial y también en el interior de la iglesia, aunque por poco tiempo. Debido a las disposiciones gubernamentales que instaban a enterrar fuera de poblado, se procedió a la construcción de cementerios. Los nuevos recintos debían de emplazarse alejados de los pueblos y debían cercarse con paredes de una altura mínima de dos metros, además de sus puertas de hierro con candado. Todo ello para evitar el paso de animales y personas que pudieran profanar el camposanto. Entre otras advertencias, prevalecía el interés religioso en el control de los cementerios, aunque fuesen alzados por las arcas municipales. En este sentido las llaves de los cementerios eran entregadas a los sacerdotes, toda vez que como nación católica, quedarían fuera de ellos los no integrados a la fe.

En cumplimiento de las Reales Órdenes, el municipio de Cox, hacia 1816, construyó el actual ¹⁰cementerio. Téngase en cuenta que en aquellos años el pueblo quedaba bastante alejado de él, pues no existía todavía el denominado **“Barrio”** (actuales calles de Las Virtudes, San Antonio y San Vicente). Nuestro cementerio se ubicó en el mismo sitio donde cinco años antes se enterraron a los fallecidos de la fiebre amarilla.

En el registro parroquial, figura el nombre del primer fallecido enterrado en el cementerio municipal. Su tener es el que sigue:

(Archivo parroquial de San Juan Bta. Libro 4º de entierros-folio 282)

-Cita textual-

¹⁰ En las últimas décadas el cementerio municipal de Cox ha sido ampliado y embellecido.

“En el Lugar de Cox, a quince de mayo del año mil ochocientos diez y seis, se enterró en el cementerio, extramuros de dho .Lugar, Josef Ramón(de estado soltero) de edad de diez y nueve años, hijo de Anastasio y de Josefa Rull, consortes, feligrés de esta parroquia. Recibió los santos sacramentos de penitencia, eucaristía y extremaunción, y su padre dispuso se le hiciera entierro ordinario, y se le dixerá misa de cuerpo presente. Lo que certifico y firmo”

Dr.Dn. Josef Mira (Cura de Cox)

En este año 2016, se cumplen dos siglos de nuestro cementerio. En él descansan nuestros antepasados y seres queridos más cercanos. No debemos de olvidarlos honrando la memoria de todos ellos. Con sus aciertos y errores nos marcaron el camino a seguir, nosotros debemos mejorarlo para nuestros descendientes.

¡DESCANSEN EN PAZ!